



DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

SECRETARÍA DOCENTE Y ESTUDIANTIL DE SEDE

LINEAMIENTOS PARA FORMACIONES GENERALES ELECTIVAS



DEFINICIÓN:

Los electivos de Formación General, son actividades curriculares de carácter Integral, transversal e interdisciplinar, que buscan contribuir al desarrollo de las competencias genéricas declaradas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de programas de asignaturas de distinta naturaleza con resultados de aprendizaje que tributan a una o más de las competencias genéricas del perfil de egreso de los planes de estudio, otorgando al estudiante la posibilidad de complementar su formación profesional.

DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

Modalidad: Los cursos de Formación General, son ofertados y dictados semestralmente en bloques de una o dos horas pedagógicas (1,5 hrs. Cronológicas) según corresponda y su duración es de 17 semanas, de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario de actividades docentes del año en curso. Resaltar que según la naturaleza de cada formación, estas podrían ser impartidas en modalidad e-learning, b-learning o presencial.

Requisitos para ser impartidas: Las asignaturas de Formación General ofertadas tienen cupos establecidos. Deben contar con una cantidad mínima de 10 estudiantes inscritos/as para ser impartidas durante el semestre académico. Cuando hayan completado su cantidad máxima de inscritos/as, no se permitirá realizar sobre cupos por parte de las Jefaturas de carreras, estos deberán ser solicitados a la Dirección General de Pregrado y Secretaría Docente y Estudiantil de sede.

En caso de eventualidades: Una vez comenzado el semestre y en caso que se presenten hechos eventuales, tales como: paralización por parte de los y las estudiantes o por recesos propios de las unidades académicas, las actividades de Formaciones Generales continuarán con su desarrollo normal, según lo estipulado en el calendario de actividades docentes. De acuerdo a lo anterior, no se podrán ver modificadas las fechas de ejecución.



DE LAS FORMACIONES GENERALES ELECTIVAS:

Convocatoria: La Dirección General de Pregrado y la Secretaría Docente y Estudiantil de Sede, gestionan semestralmente una convocatoria en los medios de difusión institucionales, de acuerdo con los plazos establecidos en el calendario de actividades docentes, para que las distintas unidades académicas puedan presentar las propuestas de asignaturas vía página web.

Estos cursos, deben desarrollarse en las siguientes áreas temáticas: Ciencias y Tecnología, Humanidades, Pensamiento matemático, Administración y Economía, Inclusión, Arte y Cultura, Salud y Bienestar y por último Ecología y Sustentabilidad. Una vez recepcionadas las propuestas, éstas serán evaluadas y aprobadas por la Dirección General de Pregrado y la Secretaría Docente y Estudiantil de Sede.

Inscripción: Todo el estudiantado debe inscribir asignaturas de Formación General Electiva en áreas del conocimiento distintas a las que se han declarado en su Plan de Estudio y/o Carrera, por lo que la oferta académica de estas formaciones se encontrará restringida en función de las áreas ya contenidas en su currículum, además en algunos se casos se podrá restringir la formación según el semestre en que el/la estudiante se encuentre cursando, esto en función de la naturaleza del electivo.

Horarios en los que se imparten: Para el desarrollo de estas asignaturas se establecerán como horarios protegidos destinados a las Formaciones Generales Electivas los días martes y jueves en el bloque F (18:00 a 19:30 horas) en sede Coquimbo, mientras que en Casa central estos serán impartidos entre los días lunes y jueves posterior a las 18:00 horas (Bloque F).